

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR
ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A
INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE
LOS AÑOS 2001 Y 2015 (CEI 36).**

Sesión 7º, ordinaria, celebrada el miércoles 21 de diciembre de 2016,

Se abrió a las 09:35 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el diputado señor **Daniel Farcas Guendelman**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria administrativa, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Marcela Hernando y Claudia Nogueira; y los señores Claudio Arriagada, Jaime Bellolio, Daniel Farcas, Giorgio Jackson y Sergio Ojeda.

El diputado señor Daniel Melo, asistió en reemplazo de la diputada señora Maya Fernández. Asistió, además, el diputado señor Gabriel Boric.

III.- CUENTA

- Se da cuenta de lo siguiente:

1.- Excusa de la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, doña Paulina Saball Astaburuaga, quien no podrá concurrir a la sesión de hoy, por haber contraído compromisos con anterioridad. Manifiesta, además, interés por asistir a sesión en una próxima oportunidad.

2.- Excusa del señor Ministro de Desarrollo Social, don Marcos Barraza, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

3.- Excusa de la diputada señora Maya Fernández, quien no podrá concurrir a la sesión de hoy, debido a que viaja en calidad de urgencia a Cuba, a visitar a su padre quien está en estado grave de salud con diagnóstico desalentador.

4.- Comunicación del Comité Socialista, por el cual indica que el diputado señor Daniel Melo reemplazará el día de hoy a la diputada señora Maya Fernández.

V.- ACUERDOS.

- Se acordó lo siguiente:

1) Invitar a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, para que asista a la próxima sesión ordinaria de fecha 04 de enero de 2017. En subsidio de lo anterior, invitar al señor Ministro de Desarrollo Social.

2) Celebrar sesiones en terreno, en los sectores de Bajos de Mena y San Gregorio, junto al señor Intendente de la Región Metropolitana u otras autoridades del Estado por definir, invitando a las organizaciones sociales que se estimen pertinentes, conforme a lo propuesto por los integrantes de esta comisión.

3) Invitar a tres académicos enfocados en el análisis de temáticas vinculadas con barrios críticos, en fecha por definir, conforme al listado enviado por el diputado señor Jackson.

4) Invitar al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, para que asista a una próxima sesión en fecha por definir, con el objeto de discutir sobre el funcionamiento de la Agencia Nacional de Inteligencia de Chile (ANI), en el marco del mandato que dio origen a esta comisión.

5) Celebrar una sesión con carácter secreto, para recibir a invitados de particular sensibilidad, en fecha por definir.

Los diputados presentes discuten en extenso la reclamación de conducta presentada por el diputado señor Jackson. Luego, el diputado señor Giorgio Jackson retira oficialmente la reclamación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta, la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:32 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión.

DANIEL FARCAS GUENDELMAN
Presidente de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PLANES DE
INTERVENCIÓN SOCIALES Y POLICIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE
2001 Y 2015**

Sesión 7ª, celebrada en miércoles 21 de diciembre de 2016,
de 9.35 a 10.32 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Daniel Farcas.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Claudia Nogueira, y los diputados señores Claudio Arriagada, Jaime Bellolio, Gabriel Boric, Giorgio Jackson, Daniel Melo y Sergio Ojeda.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARCAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la cuenta.*

El señor **FARCAS** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, en relación con la Cuenta, quiero mencionar que ayer algunos parlamentarios nos enteramos del sensible fallecimiento del padre de la diputada Maya Fernández, por lo que propongo -no sé si estará dentro del protocolo de la comisión- que hagamos un minuto de silencio.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, nunca me ha tocado esa situación, pero creo que no habría problema.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Señor diputado, mejor lo hacemos en la Sala.

El señor **JACKSON**.- Muy bien, señor Presidente.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Corresponde que la comisión

se pronuncie respecto de la reclamación de la conducta de este Presidente, la censura, conforme a lo dispuesto en el artículo 211 del Reglamento de la Corporación, que dice que la reclamación podrá debatirse durante veinte minutos, que usarán a su arbitrio, por mitad, uno o más diputados que impugnen la conducta del Presidente, y otro u otros que la apoyen.

Cuando se acoja la reclamación, se producirá de inmediato la vacancia de la Presidencia y se estará a lo dispuesto en el artículo 241 (se elige en la primera sesión ordinaria después de cuarenta y cinco horas).

Por lo tanto, para hablar a favor de la censura, tiene la palabra el diputado Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, esto no es algo agradable ni es el comportamiento que me caracteriza, pues es la primera vez que hago una reclamación de conducta.

A continuación voy a leer los argumentos que he redactado para sostener esta postura.

Este año se cumplen quince años de la intervención de la población Legua Emergencia por parte de las Fuerzas Especiales. En 2011, el gobierno decidió hacer algo por desmantelar las bandas de narcotráfico que operaban. Con ayuda de las Fuerzas Especiales, se introdujeron en las casas y encarcelaron a los líderes de las bandas.

El problema fue que después se sucedieron un conjunto de programas poco planificados que dejaron fuera de la sociedad civil las decisiones relevantes y sin información a la comunidad para que pudiese entender y evaluar el actuar del Estado.

Más allá de los proyectos puntuales, lo único constante durante estos quince años ha sido una intensa presencia policial que ha violentado a la población, sin solucionar el problema del tráfico de drogas o de utilización de armas.

Por eso, después de un año de intentar obtener mayor información oficial al respecto, decidimos conformar una comisión investigadora que permitiera entender lo que se ha hecho hasta ahora y proponer medidas que permitan tener políticas estatales integrales, eficientes y respetuosas de los derechos de los vecinos que viven ahí.

La comisión tiene como fin conocer cuáles son los barrios que están o han estado bajo algún tipo de intervención desde 2001, qué tipo de intervenciones han sido llevadas a cabo, a cargo de quiénes han sido ejecutadas y qué mecanismos se usaron. Así también tendremos que cuestionarnos si existió alguna planificación, qué criterios se han usado para diseñar los distintos programas aplicados a estos barrios y si existen evaluaciones de estos programas.

Además, la comisión tiene como propósito entender qué efectos ha generado esta intervención en la práctica. Para ello, es fundamental la confianza que logramos con los vecinos, distinguiendo el actuar de la comisión de cómo el Estado se ha relacionado con ellos en los últimos quince años.

En este marco, la comisión debe indagar especialmente si han existido señales de violencia policial injustificada y abuso al interior de las poblaciones.

Desde las primeras sesiones, el Presidente de la comisión, el diputado Daniel Farcas, ha actuado de manera arbitral, tanto en la planificación como en los invitados a exponer. Ejemplo de eso, es la decisión de ir a sesionar a La Legua, pese a la solicitud explícita de la comunidad y de varios parlamentarios, pidiéndole retrasar la sesión, para prepararla mejor y en conjunto con las organizaciones del sector, a días de una situación de balaceras que afectó a la población.

La respuesta del Presidente fue negativa, porque ya se había conversado con el alcalde de San Joaquín para organizarla, y señaló que esto podía ser visto como un efecto de amedrentamiento.

Ante esta situación, solicitamos que, al menos, se informara a las organizaciones de los objetivos de la visita con claridad. Sin embargo, esto tampoco sucedió.

El 10 de diciembre, dos días antes de la sesión de La Legua de Emergencia, se publicó en el diario La Tercera la nota en que el diputado Farcas denunciaba haber recibido una carta de amenaza en su sede distrital, cuya autoría pertenecía, según él y sin ningún antecedente, a una banda de narcotráfico de La Legua.

La denuncia realizada a través de la prensa, y cuya denuncia por los canales formales, como Carabineros o Ministerio Público, no nos consta, sino que solo deja en evidencia su incapacidad y falta de criterio al momento de dirigir una Comisión tan sensible como ésta.

Su comportamiento solo profundiza la estigmatización y discriminación que varios vecinos han sufrido en este sector durante los últimos quince años.

¿Cómo puede nuestro trabajo en la Comisión construir confianza suficiente en las comunidades si su presidente no actúa con la seriedad que corresponde?

La solicitud de retrasar la sesión tomó más sentido cuando, al realizarla, las mismas organizaciones y métodos de la Comisión señalaron la falta de preparación de la instancia y la ausencia de muchos invitados representativos de la comunidad, sin siquiera existir una prevaricación que los contemplara.

Además, esta fue resguardada por un contingente policial excesivo, que la hacía parecer más una redada que un espacio de conversación con los reales protagonistas, como el mismo diputado Farcas señaló.

Lo anterior, se suma a que la sesión no fue comunicada propiamente a la comunidad, y solo produjo una sensación de temor y desconfianza en los vecinos por un eventual enfrentamiento.

Para colmo, no se permitió que quienes quisieran entrar, pudiesen hacerlo, y se restringió al mínimo el espacio de las organizaciones invitadas.

La situación alcanzó un punto inaceptable cuando, en medio de la Comisión que sesionaba en plena junta de vecinos en La Legua de Emergencia, Alexis Fuentes, presidente del Consejo de Organizaciones Sociales de La Legua, fue interrumpido por el diputado Farcas de forma agresiva, exigiéndole un lenguaje apropiado por haber citado una canción de rapero popular que contenía la frase: "Salud como las huevas". Por ese mismo garabato,...

El señor **FARCAS** (Presidente).- Señor diputado, lo llamo a hacer uso, según el Reglamento, de las palabras adecuadas en esta Comisión.

El señor **JACKSON**.- Por ese mismo garabato que Alexis utilizaba para expresar su impotencia, el diputado Farcas, de manera insensible, le insistió en usar lenguaje apropiado, como también más educación, con un claro tono despectivo y generando la desaprobación de varios miembros de la Comisión.

En la sesión siguiente, volvió a referirse al invitado en un tono peyorativo, señalando: "¿cómo se llamaba este señor de vocabulario tan preciso?".

Este tipo de comportamiento no ha sido aislado en el diputado. De hecho, en la misma sesión, al momento de aprobar el acta, indicó que: "después de haber pasado por los narcos y el anarquismo, se da por aprobada el acta", haciendo alusión a la población.

Como si todo lo anterior no fuese suficiente, mientras exponían los invitados, llamaron la atención al presidente en reiteradas oportunidades por sus diversas conductas inapropiadas, a tal punto que uno de los expositores le pidió que prestara atención, en vez de mirar el celular, generando un momento innecesariamente tenso en la Comisión.

En síntesis, y como el corolario, cuando hablamos de una Comisión que tiene por objeto entender el fracaso del Estado en las políticas de barrios críticos o de alta complejidad, en la cual la unanimidad de los expositores de las organizaciones sociales han expresado la relación problemática entre Carabineros y la población, en la que el presidente de la Comisión, además de haber sido uno de los impulsores de la movilización para legitimar la arbitrariedad en el control de identidad preventivo en una zona altamente afectada por estas conductas policiales o decir, en el ejercicio de su cargo, que lo que correspondería para La Legua sería "sacar a los militares a la calle", o manifestar sin evidencia que los pobladores lo habrían amenazado, sumado a las conductas impropias, arbitrarias e impulsivas, destempladas e insensibles, como las que hemos relatado, lamentablemente se hace complejo que la Comisión pueda llegar a un buen puerto con la conducción del diputado Farcas.

Por estas razones, hemos interpuesto, según el artículo 211, del Reglamento de esta Corporación, una reclamación de conducta al diputado Daniel Barcas en la presidencia de esta

sensible Comisión.

Estoy consciente de que este lugar, el Congreso, no es un lugar que se caracterice por las confianzas, sino muchas veces por los cálculos y las disputas.

Sé que hay quienes han intentado asociar esta Comisión a algún provecho electoral, aunque esto no tenga ningún asidero porque es algo que afecta mucho a localidades de todo el país. Pero no les quiero pedir, en este sentido, ni que me crean ni nada por estilo, pero sí les pido que no decepcionemos una vez más a quienes ya han tenido una vida de frustraciones por parte del Estado.

Intentemos hacer un trabajo desde la humildad, desde el reconocimiento de una política fracasada, desde la intención genuina de encontrar en conjunto posibles vías de solución, y honestamente creo que, en el fondo, a ustedes también les asiste la misma convicción.

La presidencia del diputado Daniel Farcas no facilita ese escenario.

Por mi parte, creo que hay muchos diputados o diputadas, como Claudio Arriagada, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, Maya Fernández y Marcela Hernando, quienes además de haber firmado la constitución de esta Comisión, a diferencia del diputado Farcas, han mostrado una sensibilidad que, en mi opinión, permitiría desarrollar una mejor labor.

Ojalá los compromisos partidarios no nos impidan analizar con altura de miras lo que se necesita para encontrar posibles soluciones para los más marginados de nuestra sociedad.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, ante las argumentaciones del diputado Giorgio Jackson, creo que sería conveniente que pudiese responder y dar a conocer cuál es su posición respecto de esa intervenir. Ello, si procede reglamentariamente.

El señor **FARCAS** (Presidente).- No procede, señor diputado.

El señor **MELO**.- Solo le está dando un consejo, señor Presidente.

El diputado Ojeda solo le está dando un consejo. Lo puede tomar o descartar.

El señor **FARCAS**.- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, al diputado Melo: los consejos cuando no proceden, de acuerdo con el Reglamento, no puede tomarlos o dejarlos. Solo tiene que adecuarse a lo que establece el Reglamento, porque sería muy interesante que pudiéramos oírlo efectivamente, y eso lo impide el Reglamento, ya que estamos tan proclives a respetar el Reglamento esta censura debió haberse votado el día de anteayer y se vota hoy día.

Por lo tanto, nos vamos a atener al Reglamento, que dice que hay una persona que establece la censura y otra persona distinta al diputado censurado, es aquel que va a exponer.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- El procedimiento es el siguiente: la reclamación será resuelta al término de la Cuenta de la próxima sesión ordinaria que se celebrará a partir del día siguiente, pudiendo debatirse la reclamación durante veinte minutos que usarán a su arbitrio por mitad uno o más diputados -no dice quiénes- que impugne la conducta del presidente y, otro u otros, que la apoyen.

Cualquier diputado puede apoyar la censura o impugnarla. Y tiene diez minutos para una u otra motivación.

Es la opinión de la Secretaría.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Independientemente de la opinión de la Secretaría, que puede ser que hable o no el diputado Farcas, quiero establecer lo siguiente:

Primero, comparto el diagnóstico sobre lo que pasa en La Legua y en otros barrios críticos también.

Creo que las intervenciones por los índices de delincuencia y de consumo problemático de alcohol y drogas, no ha dado resultado, no ha sido exitoso y no se ha replanteado una nueva forma de intervenir barrios que requieren, además, una intervención mucho más integral y mucho más en el ámbito de la prevención que de la represión.

Por lo tanto, comparto todo aquello que el diagnóstico y la

solicitud sobre mayor información que establece o que relata en su exposición el diputado Jackson. Sin embargo, no estoy de acuerdo con que aquí el presidente haya presidido de manera arbitraria discriminando a algún diputado o diputada en tanto se haya solicitado invitados a esta reunión a aquellos invitados que han sido solicitados, se ha dado curso a esa invitación y han venido aquellos que han querido venir y aquellos que no se habrán excusados. Pero aquí no hay una discriminación porque, además, como bien dice el diputado Jackson, aquí hay muchos que están capacitados para dirigir esta Comisión, pero no nombra a ninguno de derecha. Son todos diputados de la Nueva Mayoría, pero ninguno de Derecha que esté apto para presidir esta Comisión. Por lo tanto, ahí también presumo que hay una intencionalidad producto de una molestia tal vez personal. No voy a adjudicar mayores adjetivos calificativos, porque creo que no corresponde, porque se ha dicho que no lo ha hecho con seriedad. En fin, otros calificativos que creo que no vale la pena, lo que sí es que, dos, tengo conocimiento de que la denuncia por parte del diputado Farcas sobre su amedrentamiento está puesta en fiscalía. Por lo tanto, la seriedad la da quien se siente amenazado y quien expresa en los órganos correspondientes dicha amenaza.

En la investidura de este cargo no ha habido uno, sino varios diputados incluso que hoy día incluso tienen escolta por ser amenazados por su cargo. Puede parecer bien o mal, pero este cargo amerita muchas veces ser objeto de amenazas.

La semana pasada, por ejemplo, en la comuna de Independencia, mientras conversaba con los vecinos sobre seguridad, desde un automóvil -no era la primera vez- amedrantaron a los vecinos y con muchos improperios se refirieron a los vecinos y a mi persona. También me sentí amedrentada y puse una denuncia en comisaría. Tengo de testigo al propio comisario y buscamos a los responsables que amedrentan a la gente.

En este caso el diputado ya ha dado conocimiento a la Fiscalía y está en curso.

Independiente de eso, según todo el articulado sobre la conducta de un parlamentario en una comisión, el artículo

346, el diputado Farcas no ha incurrido en ninguna falta.

Creo que expresa solo la pasión propia de la frustración y de la insatisfacción por cómo se ha llevado la intervención por más quince años en un barrio emblemático, de esfuerzo, de gente valiosa que por la irresponsabilidad de cómo se ha generado el tejido social, de cómo se ha pensado la ciudad, cómo se ha establecido urbanísticamente el sector, los ha perjudicado y ha complicado. En ese sentido, los actos se exageran, se sensibilizan las actitudes y las conductas. Creo que referirse con groserías no es la forma y hay que respetar los códigos.

No me puedo amparar en letras de canciones para decir palabras que se anotan en las actas que quedan para la historia. Me parece correcto llamar la atención a una persona, aunque recite o cante una canción que no es de él y que su ánimo no sea ofender, porque hay códigos que respetar. Esos códigos están escritos. Llevo diez años como parlamentaria y hay algunos que comparto y otros que no. Hay que acatar lo que dice el Reglamento donde se señala que en las comisiones el Presidente, los miembros de la comisión y los invitados deben relacionarse de una forma determinada. No estoy de acuerdo con esta censura. La comisión tiene mucho que avanzar.

Creo que el espíritu y el interés con que presentó el diputado Jackson esta censura... Con investigar sobre la intervención en los barrios críticos. El diputado Farcas ha llevado con el mejor interés y disposición el avanzar para sacar soluciones en provecho de la gente y para poder intervenir y colaborar desde nuestra posición en aquellos barrios que necesitan una ayuda urgente.

El señor **FARCAS**.- Haciendo uso del derecho a la defensa, quiero precisar algunas cosas. El artículo 346, punto 3, establece la obligatoriedad de:

b)... Se abstendrán cuidadosamente de expresiones malévolas o injuriosas y de aludir a antecedentes personales de ellos.

c) Desempeñar sus cometidos frente al público, en la Corporación y fuera de ella, con una conducta acorde a su investidura.

e) Ejercer el cargo con respeto a las personas sin incurrir

en discriminaciones arbitrarias.

Quiero hacer una precisión en relación con lo establecido por el diputado señor Jackson:

Primero, hemos invitado a todas y cada de las personas sugeridas, incluso las del diputado Jackson, independiente de las ideas u opiniones.

Segundo, jamás he dicho que las Fuerzas Armadas deban ocuparse de temas de seguridad ciudadana. Solo dije que, posiblemente, deban ocuparse de las fronteras, respecto del narcotráfico.

Tercero, en tribunales están las denuncias específicas.

Cuarto, creo haber actuado siempre por convicción, por historia y por identidad con el máximo respeto hacia las personas. Pero tengo que respetar el Reglamento y mi rol como Presidente de la Comisión es ese.

El acercarnos a La Legua, solo tuvo como objeto tener una cercanía con las personas. Se nos critica siempre porque los diputados estamos lejos de la gente, he hicimos lo contrario, a mi parecer, con la mejor intención y voluntad, y escuchando a todos.

No tengo ninguna duda de que he actuado correctamente y me he atendido al artículo 346 y no existiendo ninguna alternativa al artículo 211 del Reglamento, creo que esta censura debe ser rechazada.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, vengo en reemplazo de la diputada Maya Fernández. Lamentablemente, su padre acaba de fallecer en Cuba y se encuentra allá acompañando al resto de su familia. Quiero expresar mis condolencias.

Para todos los que hemos vivido, en algún momento, en estos barrios críticos, -viví en la población Santa Adriana, de la comuna de Lo Espejo- el profundizar la criminalización y la estigmatización de estos sectores sociales, de estos barrios con su gente y su historia e identidad por el trabajo que realiza una determinada comisión, lo considero bien preocupante.

No participo en esta comisión, estoy por un reemplazo, pero uno se entera por la prensa de las acciones propias de esta comisión. Uno lamenta las formas y las condiciones en que se

ha ido desempeñando el trabajo de esta comisión que buena parte está reflejado en lo que acaba de leer el diputado Giorgio Jackson que comparto en algún sentido.

Por un lado está el análisis de la política pública que se está evaluando, al rol del Estado y distintos servicios públicos, y por otro lado... A mi modo de ver, a propósito de lo aparecido en los medios de comunicación, un tema tan urgente y sensible como este, creo que debe existir un marco de trabajo que dé garantías a todos los actores.

En relación con los invitados, se apela al Reglamento y en buena hora que se apele a él y esa es la labor del Presidente, pero cuando un invitado está leyendo el texto de una canción determinada de manera coloquial es eso y no otra cosa. No es un impropio contra los que estamos acá trabajando. Es la manifestación, expresión artística e incluso una posición política. Uno pediría garantías para que la comisión pueda funcionar bien y todos tengan la posibilidad de presentar sus invitados.

No imagino al Presidente, llegando al barrio crítico que tenemos en La Bandera, en la comuna de San Ramón, escoltado y con la publicidad. Creo que eso daña el trabajo de esta comisión. Me enteré por la prensa y no por la carta de Giorgio. Desde fuera uno se pregunta: ¿para qué estamos?

El señor **FARCAS**.- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, corresponde votar la reclamación o llamada censura...

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO**.- Me gustaría escuchar a alguien que haya estado ese día. He escuchado al diputado Melo decir que se informó por la prensa.

Soy miembro de la Comisión, pero ese día no puede asistir, pues venía viajando desde Antofagasta. Como sé que hay otros que sí fueron, me gustaría que alguien, que no esté comprometido, que no sea ni el diputado Jackson ni el Presidente de la comisión, nos cuente cómo fue visita, si hubo mucha parafernalia y si fue así de complicada.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, en el tiempo reglamentario, si ustedes quieren, por unanimidad,

pueden seguir debatiendo.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA** - Señor Presidente, a mí me complica harto esta situación. Conozco el criterio político del diputado Jackson y me alegro de que existan jóvenes así; sin embargo, luego de haber leído su documento y estudiando el Reglamento, no considero que haya aspectos sustantivos para censurar y, del mismo, considero que lo ideal en este tipo de comisiones es que las decisiones sean convenidas con los demás integrantes, y esta no ha sido una forma adecuada de lograr el propósito.

Me enteré que usted, señor Presidente, había estado el día anterior. Me he ido enterando de todo al margen de la instancia formal, que es la comisión. Uno debería enterarse de todo, no por trascendidos ni por interpretaciones ni por la prensa. Eso es criticable, pero no es censurable desde el punto de vista reglamentario. Son numerosos los diputados que hacen política en base al histrionismo, y lo triste de todo eso es que, al final, distrae el sentido principal de las comisiones.

No me cabe la menor duda de que detrás de Piñera hay un gran estrategia comunicacional que sabe de comunicaciones. Es por eso que cuando el país se enteró de otro escándalo, que él tiene 85 por ciento de sus riquezas en paraísos fiscales y que elude impuestos en nuestro país, consiguió una entrevista en la radio Cooperativa, una de las más escuchadas y prestigiadas en nuestro país, y cuando Sergio Campos le preguntó qué pasó con el candado y con la puerta giratoria, él le respondió: mire, Sergio. Desde que el mundo es mundo existe la delincuencia. Caín tomó una quijada de burro y mató a Adán. Sin embargo, la noticia fue que Caín había matado a Adán. Y así, numerosos sucesos terminan siendo estrategias publicitarias que se apartan totalmente del sentido original de las cosas, pero la gente elige esa forma de hacer política y andan pegándose codazos con las cámaras y eso, a mi juicio, afecta.

Estoy absolutamente convencido de que no procede la censura, que sí corresponde que convengamos, de ahora en

adelante, que todo aquello que tenga que ver con acciones de la comisión, sea convenido y acordado en esta Mesa. No es la decisión personal del Presidente la que se impone ante el resto de los miembros de la comisión. Yo he sido presidente en varias comisiones bien delicadas y jamás se me hubiera ocurrido hacer un trascendido de prensa o tomar una decisión personal sin respetar el criterio y la opinión de los demás integrantes de la comisión, porque eso lleva a no garantizar lo que aspiramos todos en la acción política; por ejemplo, a una conclusión consensuada, en la que podamos establecer, lo que señalé ante los pobladores, el control del gasto público, porque uno se estremece cuando sabe que hay miles y miles y miles de millones y que las organizaciones de jóvenes que realmente trabajan con niños nos digan que no ven ni un peso, que no deciden sobre ni un peso y que trabajan para obtener su vestuario e implementación, que hacen bingos, etcétera. Me interesa saber en qué se gasta ese dinero. Una señora nos dijo que llegaba mucha gente especializada que los estudiaba, los investigaba, que escribía y que después se iba y no la veían nunca más. En el municipio quedan los documentos que ellos hacen, pero no qué tiene que ver eso con la vida real; me interesa precisarlo.

Respecto del rol de carabineros, es una vergüenza que un sargento del Ejército o un carabinero aparezcan públicamente, denunciados y pillados, vendiendo armas. ¿Quién provee de municiones a eso chicos? Ese es el tema de fondo, no los protagonismos de nadie.

Yo rescato la validez de lo que dijo del diputado Jackson, el gestor de la iniciativa, y tiene toda la razón. Creo que, más bien, es un llamado de atención para corregir.

Yo nunca he necesitado caminar por la población San Gregorio ni por La Legua, que recorro permanentemente, ni por ninguna parte, resguardado por nadie. Felizmente, nunca.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- El alcalde de recoleta usa chaqueta antibalas.

El señor **ARRIAGADA**.- ¡Por Dios, nunca he necesitado de eso! Me paseo por los lugares más increíbles. Los invito a conocer los bajo niveles de Vespucio, por ejemplo, donde está lleno de niños. Uno no halla qué hacer, desgarrar el alma como ser

humano encontrar niñas de 9 años a la 1 de la mañana; ese es el punto.

Por lo tanto, pido retirar la censura y que quede establecido el compromiso de que todos los procedimientos deben ser convenidos y que no puede haber trascendidos de prensa ni algo parecido.

Efectivamente, es grotesca la cantidad de policías que hay. ¿Por qué tienen que ir policías a cuidarnos? ¿De qué nos van a cuidar? ¿Por favor! No tienen nada que cuidar. No hay ningún riesgo. Los pobladores defienden a quienes tienen que defender. Los narcotraficantes andan en otra, ellos se están preparando para el Festival de Viña, para la fiesta de Antofagasta, de Iquique. Ellos tienen distribuido el territorio. Como lo dije en la comisión, ellos se distribuyen hasta el festival del Membrillo; es decir, ya está decidido cuántos narcotraficantes se van a qué lugar. Así es que La Legua va a descansar un tiempcito, hasta marzo por lo menos, porque los narcotraficantes buscan lugares donde vender la droga.

Insisto, esta situación me complica mucho. Tengo respeto por el diputado Farcas y tengo aprecio por el desempeño del Jackson.

Si esto, verdaderamente, tuviera sentido político profundo, y corresponde, sea quien sea, votaría a favor de la censura, pero no es ese el punto. Se trata de un episodio que tiene que ver más con formas que con fondo.

Yo era partidario de que se hiciera pronto la reunión en La Legua, porque don Salvador Retamal, presidente de la Unión Comunal y los dirigentes vecinales que vinieron ayer al Parlamento, invitados por mí, me dieron a conocer sus sensaciones de impunidad y de soledad, al no ser nunca visitados por una autoridad. Ese fue el sentido de la invitación, que sintieran el Estado está presente y en eso hay de todo. Hay algunos más convencidos y otros menos convencidos. Ese fue el propósito, lo demás se podría mejorar; la forma se puede mejorar, porque el fondo fue siempre escuchar a todos.

Quiero que vayamos a otras poblaciones y eso no significa estigmatizar, ¡para nada! Quiero que vayamos a zonas tomadas

por el narcotráfico en San Gregorio, que vayamos a otros lugares, porque eso es muy importante para el Parlamento.

Todo se puede mejorar y en este caso no hay sustancia para la censura. Existe el legítimo derecho de expresar críticas a las formas, a los procedimientos, pero ninguno de los procedimientos usados hasta, me lleva a pensar que, desde el punto reglamentario, amerite verdaderamente la censura. La censura es una herramienta que debemos aplicar delicadamente cuando realmente corresponda, porque de otro modo, termina siendo una herramienta manoseada y usada por discrepancias o por visiones de carácter entre dos o tres parlamentarios y no es lo sustantivo que tuvo el legislador para establecer esta parte del Reglamento. Ese es mi planteamiento. Si bien, no estoy contento en cómo se ha desempeñado, el análisis que hago no es para sacarlo del cargo.

Reconozco el sentido del diputado señor Giorgio Jackson y, en lo personal, lo que me interesa de fondo -y con esto termino- es que saquemos conclusiones que le sirvan a la señora que nos dijo que viven 15 familias en un sitio o a quien nos dijo: "No tenemos cómo vivir en el invierno, porque tenemos las casas llenas de termitas.". Es por ello que no podemos distraernos ni un segundo en sacar una información seria respecto de los niños que permanecen sin educación y encerrados en sus casas. ¡Eso es!

Efectivamente hay que invitar a Carabineros a la Comisión. Ellos tienen que responder por qué a un joven del Raipillán o de la escuela se le controla su identidad 15 veces en una semana mientras los narcotraficantes hacen lo que quieren.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, no iba a intervenir, pero me parece que es importante, ya que se da la oportunidad de conocer su opinión.

El tema es complejo y ello queda de manifiesto en su misma denominación, "Barrios Críticos", lo que ya denota una dificultad o un problema con características muy especiales.

Creo que no debiéramos estar hablando de censura ni ocupando el tiempo en acusaciones, pero es el derecho que tenemos para ejercer nuestras funciones a modo de encontrar

la mejor previsión respecto del trabajo de la Comisión.

Como sabemos es un tema complejo y, por ende, las decisiones también lo han sido. En lo personal, creo que todo se puede corregir y cambiar para adoptar otras decisiones, por lo que me parece que la censura, si bien, tiene sus fundamentos, no es adecuada en estos momentos, dada la situación, pues pienso que el Presidente ese día actuó dentro de lo que es la misma complejidad. Evidentemente me sorprendí cuando llegué al lugar y vi tanta fuerza policial, porque con tantos años de parlamentario nunca había funcionado una Comisión, ni en los momentos más difíciles, con funcionarios de Investigaciones al interior de la misma. A lo mejor, son cosas que fueron exigibles en el momento, pero creo que, tal como lo dice el diputado señor Claudio Arriagada, hay decisiones que son muy complejas y que tenemos que adoptarlas en equipo. De lo que sí estoy convencido es de que nuestro deber es irrenunciable al igual que nuestra obligación de estar en terreno, por lo que también se vuelve imperioso el que adoptemos las decisiones ya. En la última sesión dije que no vamos a esperar seis u ocho meses para hacerlo, porque hoy existe una intervención policial bastante apreciable, que dicen que es agresiva y hostigosa, razón por la cual creo que tenemos que nuevamente invitar al General Director de Carabineros, a modo de morigerar estas intervenciones o agresividad de la que dicen que demuestra Carabineros.

El tema de los barrios críticos se ha dado a conocer por esta Comisión, pues, si bien, se hablaba de lo que era la droga, así como de todos estos carteles, es ahora que se está haciendo más visible gracias a todo el trabajo que estamos haciendo. Insisto, se han estigmatizado estos barrios al punto de que ya se les colocó hasta un nombre: "Barrios críticos", o sea, barrios de la delincuencia, barrios de la droga, etcétera. Es por ello que tenemos que caminar mucho más allá de una simple o respetable censura.

Reitero, valoro la intención que ha tenido el diputado, porque él, a lo mejor, ha sentido con mayor profundidad o efecto lo que pasó y sé que todo lo que él ha hecho no ha sido de mala fe, sino con buena intención y si correspondía o no nadie lo va a saber. ¿Qué habría pasado si no hubiese

habido fuerza pública? No lo sé. Sin embargo, creo que debiéramos tratar más adelante en equipo las cosas más difíciles y complejas.

Respecto de haber ido y visto todo lo que vimos estuvo bien, pues cuando terminó la sesión quise sacar una foto, caminé unos metros y llegó un par de funcionarios de Investigaciones que me pidieron que por favor me fuera al lugar de la sede por medidas de seguridad y, en ese momento, me di cuenta de que la cuestión era muy complicada y difícil.

En consecuencia, tenemos que trabajar muy duro para responder a la gente, porque no podemos ser personas que solo vayamos a visitar la población, sino que tenemos que ir a dar y a buscar soluciones y para eso estamos aquí.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, recojo las palabras de los distintos diputados y, la verdad, que escuchándolas entiendo que puede ser innecesario poner en punto de tensión a una Comisión como esta.

Mi intención al esbozar esto fue producto de la impotencia y de la frustración de sentir que la Comisión podría ir a un camino que no se buscó al momento de redactarla y de construirla con las organizaciones. Honestamente espero que la conversación que se está dando pueda ser un punto de inflexión, por lo que estoy absolutamente disponible para retirar la moción de censura, así como la reclamación de conducta si es que por parte del Presidente hay alguna autocrítica a lo que aquí como colegas hemos venido a manifestar.

Respecto de lo sensible que es esta materia, espero que se puedan corregir ciertas actitudes que el Presidente ha tenido, ya sea conductas impropias, dichos o reacciones frente a algunos de los invitados, para lo cual le pediría, de verdad, que tuviera sensibilidad y comprensión a la realidad que viven las personas que nos visitan en la Comisión, pues si hay un sentido de autocrítica, estoy dispuesto a retirar la moción de censura.

Reitero, honestamente no quiero poner en tensión a esta Comisión, pues mi objetivo no es ni personal ni de revancha

política ni de protagonismo. Simplemente quiero que esta Comisión logre los objetivos que se propuso, por lo que recojo lo que se dice respecto de que es innecesario someterla a una tensión de esta naturaleza, por lo que estoy dispuesto a retirar la moción de censura, pero siempre y cuando exista una autocrítica por parte del Presidente.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Señor diputado, si usted me pregunta acerca de la conducta ética, moral y política, le respondo que no tengo ninguna autocrítica. Al contrario, creo que he sido intachable.

Ahora, si me pregunta acerca de la forma, efectivamente es posible hacer las cosas de una manera mejor, por ende, en lo que respecta a tener mayor apertura y sensibilidad la va a encontrar.

Siempre he sido partidario de las decisiones colectivas. De hecho, hemos conversado con los diputados señores Sergio Ojeda y Claudio Arriagada, que son miembros de la Comisión, por ejemplo, respecto de realizar estas actividades en otros barrios, pero obviamente será una decisión colectiva como corresponde y, le insisto, las cosas siempre se pueden hacer mejor. Por ello, no tengo ningún empacho en decir que si he cometido algún error que usted ha interpretado como algo equivocado, no tengo problemas en ofrecer disculpas. Sin embargo, también debo decir que creo haberme acogido siempre a lo que el Reglamento establece y he tratado por todos los medios de hacerlo con el mayor respeto. Tanto es así, diputado señor Giorgio Jackson, que después de haber recibido, incluso, notas no muy cariñosas respecto de algunas personas que usted sugirió invitar, pero igual las invitamos y tuvieron un espacio para exponer.

Hay cosas que podemos hacer mejor, por ejemplo, no invitar a tantas personas en una sesión, a fin de que puedan exponer más rato, no solo ocho minutos.

Diputado Jackson, no tengo problema en estar a su disposición; se lo he dicho.

Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, en la política se requiere una dosis de humildad para hacer una autocrítica y reconocer que las formas son las expresión de nuestra moral y

de nuestra ética.

Las formas no son casuales, pues no es solo el diputado Jackson quien piensa así, soy yo, que lo aprecio y respeto, quien también piensa que es un error que Carabineros haya estado alejado del lugar, pero repleto de agentes de la Policía de Investigaciones. No logro entender esa lógica.

Critico tener que enterarme por la prensa que usted, señor Presidente, el día anterior estuvo en el lugar con policías de Investigaciones. Puedo correr el riesgo de estar haciendo una crítica injusta, pues desconozco las razones de una medida como esa. Por ello, le pido que asuma que ha tomado algunas decisiones de manera unipersonal y que en legítimo derecho algunas personas se han sentido violentadas.

Supe que el propio alcalde de la comuna se había reunido y hablado con usted. Antes de ello, sugerí invitar a algunos grupos más representativos, como el presidente o presidenta de las juntas de vecinos, ya que era el territorio en el que se iba a efectuar la sesión; sin embargo, finalmente fue el alcalde quien convino la lista. Podríamos haber tomado la precaución de que el Consejo Comunal de Organizaciones Sociales estableciera el orden de las presentaciones. No olvidemos que hay más requerimiento de escuchar que el tiempo que disponemos.

¿Se da cuenta de que con un grado de humildad si puede decir que se equivocó? Nadie cuestiona su moral, pero, lamentablemente, la forma en que se dicen o se hacen las cosas tiene relación con lo que uno piensa, señor Presidente. Lo mismo sucede con los medios que utilizamos para un determinado fin, ya que no puede haber un fin si los medios que utilizo son contrarios a ese propósito.

Lo más transparente y participativo es escuchar, escuchar, escuchar y convenir. Esta no es cualquier comisión, pues no se investiga la colusión del papel y la de los pañales, aquí se investiga respecto de la vida de las personas. Me interesa que mis vecinos, aquellos que votaron por mí, sepan cuál es mi desempeño en relación con la dignidad de las personas.

Si usted asume esa autocrítica, el diputado Giorgio Jackson, en un gesto político que valoro mucho, está dispuesto a retirar la censura, a fin de que ahora en

adelante procedamos de una forma distinta.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Diputado Claudio Arriagada, con todo el cariño, el respeto y por la historia que nos une, accedo a ello sin ninguna duda.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, retiro la censura.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor diputado, ¿retira la censura de forma oficial?

El señor **JACKSON**.- Sí.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero comentar a aquellos que no saben, que cuando fui presidente de una agrupación nacional de pobladores, usted era dirigente estudiantil -al igual que muchos de los que están acá- y llegaba a las tomas con otros dirigentes estudiantiles a comer la comida, que tanto nos costaba preparar.

(Risas)

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, sin duda hay muchos problemas y necesidades. Siempre he dicho que aparte de la droga y de la delincuencia, existen otros graves problemas sociales y humanos que debemos atender.

Me llegó profundamente la crítica que hicieron los ciudadanos a los grupos policiales, quienes se comportaron de forma agresiva, torpe, hostigosa, etcétera. Por lo mismo, quiero que invitemos al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández, con el objeto de plantear esta forma de actuar de Carabineros, ya que es lo que más reclama la gente.

Una vez finalizada la sesión, conversé con la gente del sector y me comentaron cosas muy delicadas. Por ejemplo, que la gente pasa y Carabineros muestra una actitud desafiante, además, de tratarlos mal. La idea es plantear esta problemática y resolver cómo mitigarla.

Esta comisión debe mostrar que está trabajando y debemos comenzar ahora.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente,

sugiero que cuando vayamos a terreno, lo hagamos con algunos organismos del Estado. A veces, podemos tener claro cuáles son los principales problemas de una población, pero necesitamos la presencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Educación o, en su defecto, del intendente.

No pretendemos que den soluciones ni nada, sino que se hagan parte de lo que los pobladores nos dicen. Es una forma de trabajar en terreno, porque ellos tienen las soluciones mucho más a la mano.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Señora diputada, ya habíamos hablado con el intendente para realizar sesiones en los barrios Bajos de Mena o San Gregorio.

Si esta Comisión lo aprueba, podría coordinar las visitas con el intendente. Desde ya, les pido que envíen los nombres de las organizaciones que les interesa que asistan a esa sesión, por ejemplo, de Quilicura o de Puente Alto.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, si las sesiones se realizarán los días lunes, solicito que fijemos sus horarios pensando en que aquellos que venimos de regiones, llegamos alrededor de las 10.00 horas al aeropuerto.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, la idea es que coordinemos la invitación a las organizaciones de la mejor forma posible, con el objeto de que sientan que este es un proceso que los considera y, no que simplemente llegamos a los lugares.

Además de fijar una sesión con el ministro del Interior y Seguridad Pública, quiero que fijemos otra con distintos académicos que se han dedicado a analizar el tema de los barrios críticos. Particularmente, me refiero a Franz Vanderschueren, del Centro de Seguridad Urbana de la Universidad Alberto Hurtado; a Tai Lin Muñoz, del Centro de Desarrollo Urbano de la Universidad Católica y, a Olga Espinoza, de la Universidad de Chile.

Sin perjuicio del orden, la idea es que en algún momento

logremos revisar este problema desde un punto de vista académico, pues hay gente experta que se ha dedicado a ello.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Solicito la anuencia de esta Comisión, para sesionar en los barrios Bajos de Mena y San Gregorio.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por otra parte, les solicito que contacten a las organizaciones de esas comunas, para que nos organicemos. También que propongan otras villas o comunas para realizar sesiones, tal como lo hizo el diputado Claudio Arriagada.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, me inquieta el tema de la famosa ANI (Agencia Nacional de Inteligencia). Desde mi experiencia y mi percepción es que se contrata gente, por lo menos en regiones ocurre así, porque son conocidos u otras razones equivalentes, y ellos son los que mandan los reportes de lo que "está pasando" en un determinado territorio, pero la verdad es que cuando se miran esos informes, la información que estos contienen está bastante alejada de lo que se percibe que es la realidad del territorio.

Me gustaría, también, que en algún momento conversáramos, pero tendría que ser en una sesión más secreta con la gente del Ministerio del Interior, para hacerles ver nuestras aprehensiones respecto del trabajo que realiza la ANI.

El señor **FARCAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, en la misma línea deseo pedir una sesión de carácter secreto solo con los parlamentarios donde podamos invitar a gente. Me han dicho: si ustedes me dan la garantía de que mi integridad no está en riesgo, yo quiero hablar.

Ustedes entenderán que, por ejemplo en el tema de la munición, hay proveedores de munición y, por supuesto, el compromiso de que nadie puede hacer trascendidos de cualquier naturaleza pues si estamos con periodistas, aquí hemos visto como las cosas salen en crónicas periodísticas. Por eso pido

que le demos esa garantía a un grupo de personas en Santiago, para que, al ingresar al Congreso Nacional se sientan protegidos por nosotros, lo que puedan decir sirva para llegar a buenas conclusiones, desde el punto de vista policial y desde el punto de vista legislativo, sobre todo, ahora que se está tramitando la modificación a la ley de control de armas, que es muy importante.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, deseo plantear si vamos a ir a provincia.

El señor **FARCAS** (Presidente).- Acabamos de acordar que ustedes nos van a sugerir a donde.

El miércoles 4 de enero va a asistir la ministra de Vivienda y Urbanismo.

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.32 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.